



# Resolución Ministerial

N° 161-2017-MIDIS

Lima, 14 AGO. 2017

**VISTO:**

El Memorando N° 602-2017-MIDIS/VMPS del Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, modificado por Decreto Supremo N° 008-2017-MIDIS, comprende entre los Programas Nacionales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, al Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES;

Que, se encuentra vacante el cargo de Director Ejecutivo del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES; por lo que, contando con la opinión favorable de la Oficina General de Recursos Humanos y la Oficina General de Asesoría Jurídica, corresponde designar a la persona que desempeñará dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; el Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, modificado por Decreto Supremo N° 008-2017-MIDIS;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Designar al señor Teodoro Federico Tong Hurtado como Director Ejecutivo del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

Fiorella Molinelli Aristondo  
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

